

DECRETO 407 DE 1982

(febrero 11)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Nº de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)

Profesional Especializado

3010

08

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BOGOTA

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Financiera y de Servicios Generales

1 (uno)

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Artículo 2° Créase el siguiente cargo en la planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

N° de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)

Profesional Especializado

3010

10

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a febrero 11 de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila